

RAMOS GALARZA & ASOCIADOS

ESTUDIO JURIDICO

Dr. César Ramos Galarza

Dra. María Eugenia Castro T.

Exp. 151607.

ROBLES No 653 Y AMAZONAS

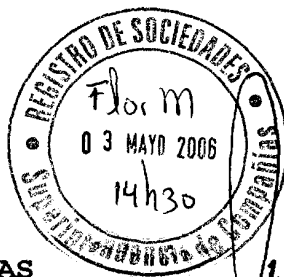
Edificio PROINCO CALISTO

Quinto Piso - Oficina No 506

Telfs.: 593-2-2221566/2903373/2549517

e.mail: cesramos@uio.satnet.net

QUITO - ECUADOR



11992

10 MAYO 2006

ESCANEAR

Señor:

SUPERINTEDENTE DE COMPAÑÍAS

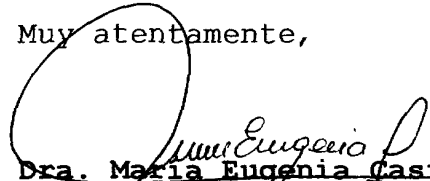
Ciudad.-

De mi consideración

Anexo a la presente se servirá encontrar la **TERCERA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la Compañía **HIGH IMAGE CIA. LTDA.**, que otorgan, Silvio Salomón Heller Albín, Juan Antonio Córtez Tamayo y Silvia María Garcés Espinoza a favor de Luis Hernando Parra Martínez y Roberto Pablo Janiot Martirena, la cual se encuentra debidamente registrada e inscrita en el Registro Mercantil de Quito a efectos de que, a su vez, se lo registre en la dependencia a su cargo.

Por la atención a la presente, le expreso mi más alto reconocimiento.

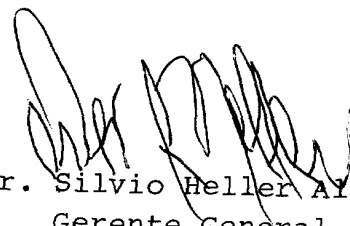
Muy atentamente,


Dra. María Eugenia Castro

A B O G A D A

Mat. 9338 - CAQ -

C.C. 010417740-7


Dr. Silvio Heller Albín

Gerente General

C.C. 170119219-5

OK,

Cesión de Participaciones
registradas en el
sistema

10-05-2006



CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN :

SILVIO SALOMÓN HELLER ALBIN

JUAN ANTONIO CORTEZ TAMAYO

SILVIA MARIA GARCES ESPINOZA

A FAVOR DE :

LUIS HERNANDO PARRA MARTINEZ

ROBERTO PABLO JANIOT MARTIRENA

CUANTIA : US \$ 400,00

DE 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día MIERCOLES QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SEIS, ante mí, DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (ENCARGADO) según oficio número novecientos sesenta y cuatro DDP-MSG de fecha cinco de agosto del año dos mil tres, comparecen: los señores SILVIO SALOMÓN HELLER ALBIN; casado, JUAN ANTONIO CORTEZ TAMAYO; casado, SILVIA MARIA

GARCÉS ESPINOZA casada; quienes comparecen en calidad de cedentes; LUIS HERNANDO PARRA MARTINEZ, casado, ROBERTO PABLO JANIOT MARTIRENA, casado, por sus propios y personales derechos quienes comparecen como cesionarios. Comparecen además las señoras PEARL IVONNE RAPAPORT REICH, casada, en su calidad de cónyuge del señor SILVIO SALOMÓN HELLER ALBIN; la señora ELSY PATRICIA BONILLA, casada, en su calidad de cónyuge del señor JUAN ANTONIO CORTÉZ TAMAYO; y el señor RAMON EDUARDO BURNEO MACHUCA en su calidad de cónyuge de la señora SILVIA MARIA GARCÉS ESPINOZA, quienes comparecen brindando la autorización para el acto societario que están efectuando sus respectivos cónyuges a través del presente instrumento público. Los comparecientes son ecuatorianos, excepto los señores ROBERTO PABLO JANIOT MARTIRENA y LUIS HERNANDO PARRA MARTINEZ, que son de nacionalidad colombiana, todos mayores de edad, domiciliados en este Cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco de lo que doy fe; y, dicen: Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente:- **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender una Escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía HIGH IMAGE CIA LTDA. contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** a) A la celebración del presente instrumento comparecen por una parte en calidad de Cedentes los señores SILVIO SALOMÓN HELLER ALBIN casado, JUAN ANTONIO CORTEZ TAMAYO; casado, SILVIA MARÍA

GARCES ESPINOZA; casada, y por otra parte en calidad de Cesionarios los señores LUIS HERNANDO PARRA MARTINEZ, casado, ROBERTO PABLO JANIOT MARTIRENA, casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, excepto los señores ROBERTO PABLO JANIOT MARTIRENA y LUIS HERNANDO PARRA MARTINEZ, que son de nacionalidad colombiana, todos mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito excepto el señor LUIS HERNANDO PARRA MARTINEZ, que son de nacionalidad colombiana, de tránsito por esta ciudad; hábiles y capaces en derecho para celebrar actos y contratos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura publica, otorgada el veinticinco de marzo del año dos mil cuatro, ante el Notario Noveno del Cantón Quito Encargado, Doctor Juan Villacís Medina, la misma que se encuentra debida y legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el trece de abril del año dos mil cuatro, se constituyó la Compañía HIGH IMAGE COMPAÑÍA LIMITADA. b) La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la empresa **HIGH IMAGE COMPAÑÍA LIMITADA** celebrada el jueves quince de diciembre del año dos mil cinco, conoció la decisión de los socios señores SILVIO SALOMÓN HELLER ALBIN, JUAN ANTONIO CORTEZ TAMAYO, SILVIA MARIA GARCES ESPINOZA, de ceder sus participaciones en la empresa, a lo cual la Junta General, aprobó la presente cesión y transferencia de dichas participaciones a favor de los señores LUIS HERNANDO PARRA MARTINEZ, ROBERTO PABLO JANIOT MARTIRENA, en los términos que se señalan en las cláusula siguiente. **TERCERA.- CESION.-** Con los antecedentes

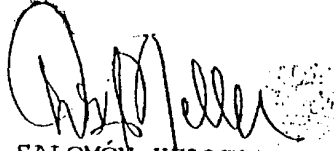
indicados el socio SILVIO SALOMÓN HELLER ALBIN, de sus doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que posee en la empresa HIGH IMAGE COMPAÑÍA LIMITADA cede y transfiere sesenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, a favor del señor LUIS HERNANDO PARRA MARTINEZ, el socio JUAN ANTONIO CORTEZ TAMAYO, de sus ciento doce participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que posee en la empresa HIGH IMAGE CIA. LTDA. cede y transfiere la totalidad de sus ciento doce participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, a favor del señor LUIS HERNANDO PARRA MARTINEZ; y, la socia SILVIA MARIA GARCES ESPINOZA, de sus ochenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que posee en la empresa HIGH IMAGE CIA. LTDA. cede y transfiere la totalidad de sus ochenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una a favor de ROBERTO PABLO JANOT MARTIRENA, de acuerdo a los términos convenidos y aprobados por la Junta General Universal de Socios celebrada el día jueves quince de diciembre del año dos mil cinco, cuya acta se adjunta como documento habilitante. Quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente forma: -----

NOMBRES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NO. PARTI.	PORCENTAJE
SILVIO SALOMÓN HELLER ALBIN	132.00	132.00	132.00	33.00 %
LUIS HERNANDO PARRA MARTINEZ	180.00	180.00	180.00	45.00 %
ROBERTO PABLO JANOT MARTIRENA	88.00	88.00	88.00	22.00 %

TOTAL	400.00	400.00	400.00	100.00 %

Los cedentes expresan que los valores de esta cesión le han sido totalmente cancelados por los Cesionarios, quienes pagan, la suma de MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS, como valor total de las participaciones que por este instrumento le son transferidas razón por la cual los Cedentes nada tiene que reclamar por este concepto.

CUARTA.- ACEPTACION.- Los cesionarios señores JUIS HERNANDO PARRA MARTINEZ, ROBERTO PABLO JANIOR MARTIRENA aceptan la cesión de participaciones referidas, se someten y declaran conocer a cabalidad el texto de los estatutos sociales de la empresa HIGH IMAGE COMPAÑIA LIMITADA, también aceptan los activos y pasivos que la sociedad posee en este momento. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez y eficacia de la presente escritura." Hasta aquí la minuta firmada por el doctor César Ramos Galarza, Abogado con matrícula profesional número cuatro mil quinientos del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso. Y leída que les fue la presente a los comparecientes, por mi el Notario éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


DR. SILVIO SALOMÓN HELLER ALBIN

C.C.:

C.V.:

170229219-5
154-0069



Pearl Rapaport Reich

SRA. PEARL IVONNE RAPAPORT REICH

C.C.: 170212735-0

C.V.: 162 - 0247



Juan Antonio Cortez Tamayo

SR. JUAN ANTONIO CORTEZ TAMAYO

C.C.: 06090000-4

C.V.: 01 - 0051



Elsy Patricia Bonilla

SRA. ELSY PATRICIA BONILLA

C.C.: 060201046-4

C.V.: 128 - 0096.



Silvia Maria Garces Espinoza

SR. SILVIA MARIA GARCES ESPINOZA

C.C.: 170357350-9

C.V.:



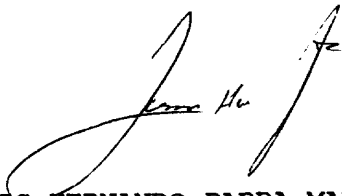
Ramon Eduardo Burneo Machuca

SR. RAMON EDUARDO BURNEO MACHUCA

C.C.: 1702939719

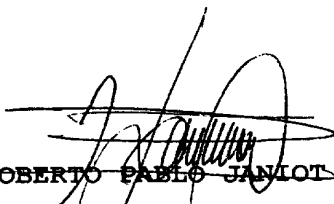
C.V.: 154 - 0067




SR. LUIS HERNANDO PARRA MARTINEZ

PASP.: 79'3541-357




SR. ROBERTO PABLO JANIOT MARTIRENA

C.I.: 17'210452-8



El Notario, (firmado) Doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno del Cantón Quito, ENCARGADO, SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES.-----

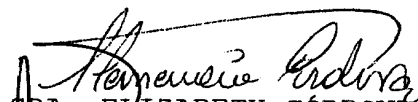
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
HIGH IMAGE COMPAÑÍA LIMITADA**

En la ciudad de Quito, a las 10h00 del día Jueves quince de diciembre del año 2005 en el domicilio social de la compañía **HIGH IMAGE COMPAÑÍA LIMITADA**, ubicado en la Avenida Amazonas N32-152 y Naciones Unidas, Parroquia Santa Prisca se encuentran reunidos los socios de la Compañía, los señores **SILVIO SALOMÓN HELLER ALBIN** propietario de 200 participaciones; **JUAN ANTONIO CORTEZ TAMAYO** propietario de 112 participaciones; **SILVIA MARÍA GARCÉS ESPINOZA** propietaria de 88 participaciones, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la sociedad, ya que todas las participaciones son de un valor nominal de un dólar a cada una. Preside la Junta el señor Licenciado **JUAN ANTONIO CORTEZ TAMAYO**, y es nombrado como Secretaria Ad-hoc la Señora **ELIZABETH CLEMENCIA CÓRDOVA SILVA**, quienes estando presentes, aceptan tal designación. Una vez constatado el quórum respectivo, se da lectura al orden del día en el que consta como único punto el conocer sobre la autorización que solicitan los socios **SILVIO SALOMÓN HELLER ALBIN**, para ceder y transferir de sus doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que posee en la empresa **HIGH IMAGE COMPAÑÍA LIMITADA** sesenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, a favor del señor **LUIS HERNANDO PARRA MARTINEZ**, el socio **JUAN ANTONIO TAMAYO CORTEZ**, de sus ciento doce participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que posee en la empresa **HIGH IMAGE COMPAÑÍA LIMITADA**. cede y transfiere la totalidad de sus ciento doce participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, a favor del señor **LUIS HERNANDO PARRA MARTINEZ**; y, la socia **SILVIA MARIA GARCÉS ESPINOZA**, de sus ochenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que posee en la empresa **HIGH IMAGE COMPAÑÍA LIMITADA** cede y transfiere la totalidad de sus ochenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una a favor de **ROBERTO PABLO JANÍOT MARTIRENA**. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, concluyendo la Junta a las Once horas del mismo día .- **firmado.-** Juan Antonio Cortez Tamayo - **PRESIDENTE DE LA JUNTA- SOCIO. Firmado.-** Silvio Salomón Heller Albín **SOCIO - Firmado.-** Silvia Maria Garcés Espinoza

SOCIA firmado.- Elizabeth Clemencia Córdova Silva SECRETARIA
AD-HOC DE LA JUNTA.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original,
que reposa en el libro de Actas de la Compañía.

Quito, 15 de Diciembre del 2.005



SRA. ELIZABETH CÓRDOVA SILVA
Secretaria Ad-Hoc de la Junta



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 170119219-5

HELLER ALBIN SILVIO SALOMON
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

11 JUNIO 1938

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 002- 0220 02457 M

TOMO PAG. ACT. SEXO

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1938

Def. Heller
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E133311122

CASADO IVONNE RAPPAPORT

SUPERIOR ABOGADO

LUIS HELLER
SARA ALBIN
QUITO

13/02/2004

REN 0924394

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

154-0088 NUMERO 170119219

HELLER ALBIN SILVIO SALOMON
APELLIDOS Y NOMBRES QUITO

PICHINCHA
PROVINCIA

BENALCAZAR

PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JURY

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

21 de Julio 2005

Dr. Juan Villacís Medina
Dr. Juan Villacís Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSAJACION

CEDULA DE CIDADANIA No. 1702127950

RAPAPORT REICH PEARL IVONNE
PICHINCHA QUITO/GONZALEZ SUAREZ
30 AGOSTO 1949
REG. CIVIL 003-0394 04295 0001
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1949

[Signature]
FIRMA DEL CENSAJADO

ECUATORIANO ***** E130311122

RAPAPORT SALOMON HELLER
SUPERIOR BUENICO
ELIAS MOLE RAPAPORT
GALLI REICH
QUITO 28/09/2004
28/09/2016
FORMA REN 1224500
Pch

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

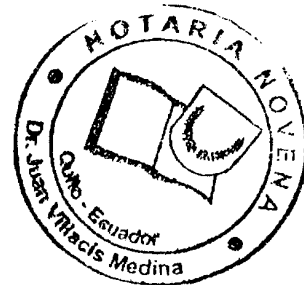
162-0247 NUMERO 1702127950 CEDULA
RAPAPORT REICH PEARL IVONNE
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PROVINCIA
PARROQUIA

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

Quito, 21 de Octubre de 2005
[Signature]
Dr. Juan Villacís Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 060190050-9

CORTEZ TAMAYO JUAN ANTONIO
GUAYAS/DURAN/EL ALFARO /DURAN/
07 JULIO 1962
REG. CIV. 003-2 014 01892 M
GUAYAS/ GUAYAS
CARBO /CONCEPCION 1962


Firma del Cónyuge

ECUATORIANA***** V434314242

CASADO ELBY PATRICIA BONILLA

SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA

JUAN CORTEZ
FANNY TAMAYO
QUITO 01/04/2005
01/04/2015

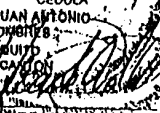
REN 0559822
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

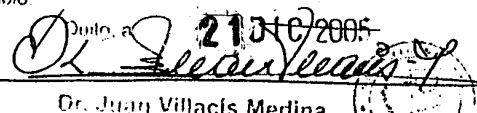
CERTIFICADO DE VOTACION

01-0001 0001600000
NOMBRE CORTEZ TAMAYO JUAN ANTONIO
CEDULA 0001600000
PROVINCIA GUAYAS
PARROQUIA CARBO


PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

Quito, 21 de Octubre de 2005


Dr. Juan Villacís Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170293971-9

BURNEO MACHUCA RAMON EDUARDO

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

18 DICIEMBRE 1949

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 003-1 0182 02450 M

AZUAY/CUENCA ACT. SEXO

SAGRARIO 1949

RAMON MACHUCA
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4343V4242

CASADO SILVIA MARIA GARCÉS

SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR

RODOLFO BURNED

VICTORIA MACHUCA

QUITO

22/09/2004

22/09/2016

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 1221575

Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170293971-9

CARLOS ESPINOZA SILVIA MARIA

NOVIEMBRE 1.954

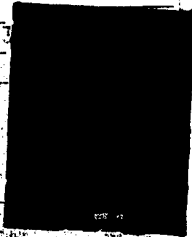
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 01 139 00073

QUITO ACT

CONTRERAS SUAREZ 54

Carlos de Bruna
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4343V4242

CASADO SILVIA MARIA GARCÉS

SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR

RODOLFO BURNED

VICTORIA MACHUCA

QUITO

22/09/2004

22/09/2016

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No 0137983

Pch



PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

154 - 0087

NÚMERO

170293971-9

CEDULA

BURNEO MACHUCA RAMON EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

PROVINCIA

SENALEZAS

PARTE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

PRESENTE DE LA JUNTA

Rodolfo Burned
FIRMA DEL CEDULADO

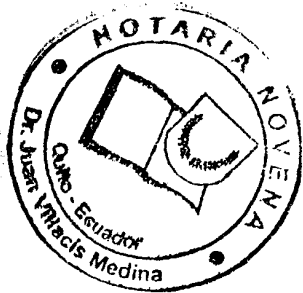
RAZON De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

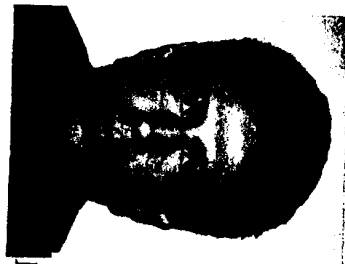
Quito, a 21 de Octubre de 2005

Juan Villacís Medina
FIRMA DEL NOTARIO



Dr. Juan Villacís Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO





PASAPORTE
PASSPORT

REPUBLICA DE COLOMBIA

TIPO / TYPE P COO. PAS / CODE COUNTRY COL PASAPORTE N° / PASSPORT No.

APELLIDOS / SURNAME

CC79354357

NOMBRES / GIVEN NAMES

LUIS HERNANDO

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH

23 JUL 1965 SANTA FE DE BOGOTA

SEXO / SEX

M SANTA FE DE BOGOTA 15 JUL 1988

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY

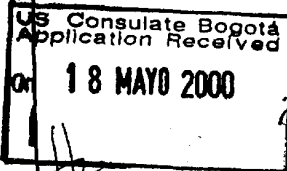
15 JUL 2008

AUTORIDAD / AUTHORITY

ANILLO GALLEGO REJIA
AREA DE PASAPORTES

MODIFICACIONES

32



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

21 JUL 2005
Dr. Juan Villaci Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

Toda alteración en este pasaporte implica su invalidez.
Any alteration to this passport will render it invalid.

PASAPORTE ORDINARIO
COL

El pasaporte ordinario también caducará cuando sus páginas hayan sido utilizadas en su totalidad y cuando presente señales de adulteración, enmendadura o deterioro.

Si usted va a residir en el exterior, debe inscribirse en el Consulado Colombiano más próximo al lugar de residencia.

En caso de accidente o pérdida del documento, favor enviarlo al consulado de Colombia más cercano o comunicarse con:

In case of accident or loss of this document, please send it to the nearest colombian consulate or contact:

Nombre / Name: _____

Dirección / Address: _____

País / Country: _____ Tel: _____

Indice derecho / Index Finger



Rh: _____

Firma del titular




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. **172101452-8**

ROBERTO PABLO JANOT MARTIRENA
BUCARAMANGA COLOMBIA

LUGAR DE NACIMIENTO
22 ENERO DE 1960
 FECHA DE NACIMIENTO
EXT. 36 26525 81735 M
 REG. CIVIL TOMO PAG ACT SEXO
QUITO PCHA 2003 EXT.
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

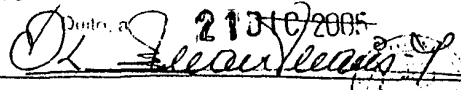

 FIRMA DEL REGISTRADO



COLOMBIANA **E1343 I2342**
 NACIONALIDAD IND. DACT
CC. MARGARITA MARIA AGUADO ARANGO
 ESTADO CIVIL INV. EN POLIZAS
SUPERIOR PROFIOCUPI
ROBERTO PABLO JANOT OSLE
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
ZUNILDA MARTIRENA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO-19-9-2003
 LUGAR Y AÑO DE EXPEDICION
QUITO-18-9-2015 **AFP**
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. **PV**
Pch **0148242**


 PULGAR DERECHO

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

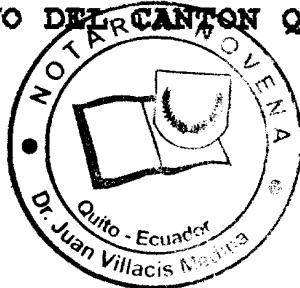
Dado en Quito, a **21 de Julio de 2005**

Dr. Juan Villacís Medina
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO



Se otorgó ante mí , y en fe de ello , confiero esta **T E R C E R A** COPIA CERTIFICADA, de la ESCRITURA PÚBLICA, de CESIÓN DE PARTICIPACIONES que Otorgan SILVIO SALOMÓN HELLER ALBÍN, JUAN ANTONIO CORTÉZ TAMAYO, SILVIA MARÍA GARCÉS ESPINOZA, A favor de LUIS FERNANDO PARRA MARTÍNEZ Y ROBERTO PABLO JANIOT MARTIRENA, debidamente sellada y firmada, en Quito, a Veintitres de Enero del año dos mil seis.-

Dr. Juan Villacís Medina

DR. JUAN VILLACÍS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO

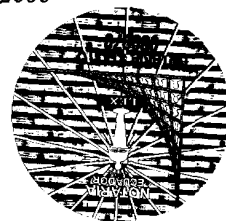


RAZÓN.- Tomó nota de la presente Escritura Pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía HIGH IMAGE COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada ante mí con fecha Veinticinco de Marzo del año dos mil cuatro.

Quito, a 03 de Abril del 2006

Dr. Juan Villacís Medina

DR. JUAN VILLACÍS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO ENACRAGADO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **927** del REGISTRO MERCANTIL de trece de Abril del dos mil cuatro, a fs 776 vta, tomo 135, correspondiente a la constitución de la compañía **"HIGH IMAGE CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiocho de Abril del dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

H. Gavilanes Freire
DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO.



Ng